

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Anexo de Contrato.

LOTA, 15 DIC. 2016

DECRETO D E M. N° 4280 .- (C)

Vistos:

Decreto N° 1506 del 01.07.2014 que aprueba Contrato Indefinido de doña Yelena Mellado Cruz; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 14 de noviembre de 2016; Decreto DEM N°911 DEL 27.08.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

1. **APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 14 de noviembre de 2016 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora doña **YELENA MELLADO CRUZ, RUN.** , quien a contar del 14 de noviembre de 2016 hasta el INDEFINIDO, asume funciones de Secretaria del área de asistencialidad en el Depto. de Educación Municipal.

2. En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHÍVESE -

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA  
JEFE DEL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/MAB/GAJ/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.